



UMNG-RECTOR-OFIJUR
23 de diciembre de 2024

Señores
MIEMBROS COMITÉ DE CONCILIACIÓN
Universidad Militar Nueva Granada

Asunto: Informe semestral de la gestión y decisiones del Comité de Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo 15 de 2022 – Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la UMNG, que indica: **“INFORMES DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.** – Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 3° del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022. El secretario técnico del Comité de Conciliación deberá preparar y presentar un informe de gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, el cual será entregado al rector y a los demás miembros del Comité cada seis (6) meses (en enero y en julio).

El Comité de Conciliación tendrá cinco (5) días contados a partir de la entrega por parte del secretario técnico para su aprobación”.

Atentamente presento para aprobación el informe de gestión del segundo semestre de 2024.

**INFORME SEMESTRAL DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN UMNG
2024-2**

FECHA	ACTA	TEMAS TRATADOS	DECISIÓN DEL COMITÉ /INFORME COMITÉ	ESTADO
09 de julio de 2024	12/2024 Sesión ordinaria	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en la audiencia extrajudicial convocada por un exdocente de la FACING sede Bogotá y fijada por la Procuraduría 194 Judicial I para Asuntos Administrativos para el 12 de julio de 2024. Pretensión: \$820.390.463 en la solicitud de Conciliación extrajudicial.	Analizados los hechos, pretensiones, fundamentos legales, pruebas del caso y la recomendación del apodera de la institución, el Comité de Conciliación decidió que por parte de la UMNG no se presente o acepte fórmula de conciliación en la audiencia de conciliación extrajudicial fijada por la Procuraduría 194 Judicial I para Asuntos Administrativos, para el 12 de julio de 2024. El Comité decidió que en lo que corresponde al reconocimiento y pago de salarios y prestaciones	El 01 de agosto de 2024, sin acuerdo conciliatorio en unas pretensiones. La audiencia se suspendió por parte de la Procuraduría 194 Judicial I para someter a consideración del Comité de Conciliación de la UMNG una solicitud presentada por el apoderado del convocante. En la audiencia se



			dejadas de percibir durante el tiempo que duró la suspensión del convocante serán pagadas por la Institución.	informó que el Comité de Conciliación analizó y aceptó el reconocimiento y pago de los valores relacionados con salarios y prestaciones sociales.
		Solicitud de conciliación extrajudicial convocada por el Consorcio Casas Fiscales G10. Pretensión: \$292.969.731 en la solicitud de Conciliación extrajudicial.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	En sesión extraordinaria del 01 de agosto de 2024 – Acta 01, el Comité analizó y decidió no presentar ni aceptar acuerdo conciliatorio.
		Solicitud de conciliación extrajudicial convocada por un profesor de tiempo completo de la FACDER sede Campus Nueva Granada. Pretensión: \$267.221.841 en la solicitud de Conciliación extrajudicial.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación	En sesión extraordinaria N° 02 del 27 de agosto de 2024, el Comité analizó y decidió no presentar ni aceptar acuerdo conciliatorio.
30 de julio de 2024	13/2024 Sesión ordinaria	Socialización de contrato de transacción a celebrar entre una profesora (Reclamante), Compañía de Seguros (Aseguradora UMNG) y Representante Legal UMNG con el fin daño causado al vidrio panorámico trasero de vehículo. Pretensión: \$440.800	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación	El contrato de transacción se firmó entre las partes.
		Presentación del estado actual procesos judiciales activos en contra de la UMNG e iniciados por la Institución.	Se presentó por parte de la Apoderada de la Institución el estado de los 33 procesos judiciales activos en contra de la Institución y los 4 procesos activos iniciados por la UMNG.	N/A
		Informe avance del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UMNG vigencia 2024-2025.	Se presentó por parte de la secretaria técnica del Comité de Conciliación el avance de las actividades del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UMNG vigencia 2024-2025.	N/A
01 de agosto de 2024	01/2024 Sesión extraordinaria	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio con ocasión de	Analizados los hechos, pretensiones, fundamentos legales, pruebas del caso y recomendación del apoderado de la Institución, el Comité de	El 14 de agosto de 2024 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial que se





		la audiencia de conciliación extrajudicial convocada por el Consorcio de Casas Fiscales G10 y programada por Procuraduría 138 Judicial II para Asuntos Administrativos, para el 09 de agosto de 2024. Pretensión: \$292.969.731 en la solicitud de Conciliación extrajudicial.	Conciliación, decidió que, por parte de la Universidad Militar Nueva Granada, no se presente o acepte fórmula de conciliación en la audiencia de conciliación extrajudicial.	declaró fallida. El 19 de noviembre de 2024 el Juzgado 61 Administrativo de BAOGOTÁ – Sección Tercera notificó auto admisorio de la demanda.
27 de agosto de 2024	02/2024 Sesión extraordinaria	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio con ocasión de la audiencia de conciliación extrajudicial convocada por un profesor de tiempo completo de la FACDER sede Campus Nueva Granada. Pretensión: \$267.221.841 en la solicitud de Conciliación extrajudicial	Analizados los hechos, pretensiones, fundamentos legales, pruebas del caso y recomendación del apoderado de la Institución, el Comité de Conciliación, decidió que, por parte de la Universidad Militar Nueva Granada, no se presente o acepte fórmula de conciliación en la audiencia de conciliación extrajudicial.	El 30 de agosto de 2024 se llevó audiencia de conciliación extrajudicial que se declaró fallida. El 10 de diciembre de 2024 se recibió por parte de apoderada del profesor copia de la demanda.
10 de septiembre de 2024	14/2024 Sesión ordinaria	Socialización Directiva Presidencial N° 003 de 16 de mayo de 2024	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
		Socialización Directiva Presidencial N° 004 de 24 de mayo de 2024.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
		Socialización Circular Externa N° 14 del 17 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
		Informe nuevos procesos judiciales en contra de la UMNG.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
24 de septiembre de 2024	15/2024 Sesión ordinaria	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en la audiencia inicial fijada por el Juzgado 26 Administrativo Sección Segunda Oral de Bogotá, dentro del proceso judicial de Nulidad y Restablecimiento, instaurado por exfuncionaria de la Institución.	Analizados los hechos, pretensiones, fundamentos legales, pruebas del caso y recomendación del apoderado de la Institución, el Comité de Conciliación, decidió que, por parte de la Universidad Militar Nueva Granada, no se presente o acepte fórmula de conciliación en la audiencia inicial.	El 10 de octubre de 2024 se llevó a cabo la audiencia inicial sin conciliación. El 24 de octubre de 2024 se aportaron por parte del apoderado de la Institución pruebas decretadas.



		Pretensión: \$41.463.920 valor económico inicial en instancia judicial.		
08 de octubre de 2024	16/2024 Sesión ordinaria	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio ante solicitud de presentada por apoderado de un ex docente de la FACING sede Bogotá, en desarrollo de la audiencia conciliación extrajudicial que se llevó a cabo el 01 de agosto de 2024, ante la Procuradora 194 Judicial I para Asuntos Administrativos. Pretensión: \$820.390.463 en la solicitud de Conciliación extrajudicial.	El Comité de Conciliación una vez escuchados los argumentos y fundamentos legales expuestos por el apoderado de la Institución, y luego de la deliberación pertinente, decidió de no presentar o aceptar formula de acuerdo conciliatorio sobre solicitud presentada en la audiencia de conciliación extrajudicial.	El 28 de octubre de 2024 se continuó la audiencia de conciliación extrajudicial, la cual se declaró fallida.
		Informe nuevo proceso judicial en contra de la UMNG.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
29 de octubre de 2024	17/2024 Sesión ordinaria	Informe sobre el estado actual procesos judiciales activos en contra de la UMNG e iniciados por la Institución.	Se presentó por parte de la Apoderada de la Institución el estado de los 34 procesos judiciales activos en contra de la Institución y los 4 procesos activos iniciados por la UMNG.	N/A
12 de noviembre de 2024	18/2024 Sesión ordinaria	Informe sobre nuevos procesos judiciales activos en contra de la UMNG.	Se presentó por parte de la Apoderada de la Institución el estado de los 34 procesos judiciales activos en contra de la Institución y los 4 procesos activos iniciados por la UMNG.	N/A
26 de noviembre de 2024	19/2024 Sesión ordinaria	Socialización Circular Externa N° 26 del 06 de noviembre de 2024 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
10 de diciembre de 2024	20/2024 Sesión ordinaria	Informe sobre provisión contable de los procesos judiciales de la Institución – Circular N° 004 de 2024 – Cierre financiero y administrativo de la vigencia 2024.	Se presentó por parte de la Apoderada de la Institución el informe de provisión contable de los procesos judiciales de la UMNG.	El 13 de diciembre de 2024 se envió a la DIVFIN la relación de procesos judiciales y el análisis correspondiente.



17 de diciembre de 2024	21/2024 Sesión ordinaria	Informe avance del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UMNG vigencia 2024-2025.	Se presentó por parte de la secretaria técnica del Comité de Conciliación el avance de las actividades del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UMNG vigencia 2024-2025.	N/A
		Informe sobre la improbación del acuerdo conciliatorio celebrado entre la UMNG y veinticinco (25) personas (profesores y otros) por parte del Juzgado Treinta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Tercera - Providencia del 12 de diciembre de 2024.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A

Atentamente,

MARIA OFELIA MOLINA MARROQUÍN
 Secretaria Técnica Comité de Conciliación
 Universidad Militar Nueva Granada



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440